



## LEGALIZACION

EN EL DISTRITO DE LA ARENA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EL QUE SUSCRIBE, JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LA ARENA SEÑOR JOSÉ TORIBIO AYALA ANTÓN, EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 26501 Y LOS ARTÍCULOS 112 Y 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO DECRETO LEY N°26002.---

-----

**LEGALIZO** LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE LA ARENA – AÑO FISCAL 2017, EL MISMO QUE CONSTA DE DOSCIENTOS FOLIOS EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO EL SELLO DEL JUZGADO Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA , PROVINCIA Y REGION PIURA.-----

-----ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO QUINCE (015) DE REGISTRO CRONOLÓGICO DE APERTURA DE LIBROS, QUE CERTIFICO Y DOY FE.-----

-----

LA ARENA, 06 DE MAYO DEL 2016



  
**José Toribio Ayala Antón**  
JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION  
LA ARENA - PIURA



Acta de Taller de Capacitación /  
 Zona 4004. - Presupuesto Participativo 2017  
 de la Villa Caraguande - La Frontera, por permisión el  
 Grupo Técnico Especial P.P. 2017, integrado por: Sr.  
 Cte. Luis de la Cruz Flores, Sr. Raúl Cardozo Gutiérrez,  
 Sr. Alicia Laura Páez, Sr. Luis Raúl Juárez y  
 los miembros: Agentes Participantes del Rivero del hem  
 puerto Participativo, Zonado en Restellos, del distrit.  
 de La Frontera año Fiscal 2017, con el fin de dar  
 lugar a cabo el primer Taller de Capacitación  
 Zona N° 01 Caraguande, Sta Cruz, San Jorge y  
 Chozoviva; se abre el Taller, dando a  
 conocer la bienvenida a los señores asistentes, iniciando  
 el Taller de la reunión y presentando al Grupo  
 Técnico Especial, los señores Doctoro Luis Velasco,  
 el P.P., inicia su exposición el Sr. Raúl  
 Cardozo Gutiérrez, saludando a los asistentes, a través  
 de diapositivas, muestra la figura de la reunión, indicando  
 y este proceso está reglamentado mediante Ordenanza  
 Municipal N° 06-2016-OP/CO, principalmente que  
 el taller fotográfico, relacionado a costumbres y tradiciones  
 del pueblo de la Frontera, pudiendo ser esta un proceso  
 el porción al Distrito como Capital de la Cultura  
 Viva Comunitaria, a continuación en detalle, indica  
 lo que es presupuesto Público, como instrumento  
 de gestión del Estado que asigna recursos públicos  
 atendiendo necesidades de la población, luego explica  
 lo que es Presupuesto Público y Proceso Presupuestario  
 indicando 3 Fases del Proceso Presupuestario a  
 continuación muestra Mapa de Procesos de la

explica la relación a: Presupuesto Participativo, en el cual la Institución, líderes, pueblos y autoridades que se definen en conjunto como y a que se orientaron los recursos disponibles para gastos de obra de inversión, así como se hacen presentes proyectos de inversión que guarden correspondencia con los problemas u objetivos, indica como debe ser el proceso del Presupuesto Participativo, el mismo que debe ser inclusivo, racional y coherente, con visión, concertado, transparente, repetitivo, debe ser orientado a resultados, hace un diagnóstico actual del presupuesto participativo en el país, que muestra obras prioritarias que se ejecutan por motivo de recorte de presupuesto, a continuación indica los del proceso punto: Preparación, ejecución, concentración y formalización y ejecución, que pasa al Taller de definición de cuenta, indica que el P.P. está ligado al Plan de desarrollo concertado indígena y es un documento guía que es la brújula y permite orientar en el desarrollo local, el PDC es clave dentro del P.P., dio una visión al 2021 de lo que podría ser el distrito de la arena, indica que el PDC tiene 06 ejes estratégicos y prioridades, resultando la prioridad en el campo: Social, Económico, Institucional, Territorial ambiental, a continuación indica lo que es el SMIV, y la oportunidad que cuenta con OPI (Oficina de Proporción o Inversión) que va a facilitar el apoyo a la ejecución de proyectos de Pre Inversión, el SMIV fue creado mediante Ley N° 27291 explicando lo que es el SMIV, como se inicia y en que se debe iniciar, explica como se presenta un Proyecto de obra en el caso que se inicia a través del Registro de ficha de Proyecto, indica como se financia el Presupuesto Participativo y como dar prioridad a los Proyectos de Inversión, dio un concepto de lo que es el Comité de Vigilancia, el mismo que realiza acciones de Vigilancia



indica por quincenas, que este Dólar se debe elegir a un  
 Misionero por que integre el Comité, explica lo relacionado  
 a la Rendición de Cuentas, que permite evaluar el desarrollo  
 del Poder, el plan de Work que impone a los agents participat,  
 sobre el cumplimiento de los acuerdos, y comparación del P.P. anterior,  
 para de manifestar la Incorporación del Poder del P.P., e  
 indica la Matriz de Priorización de Proyectos del Presupuesto  
 Participativo indicando la Cartera, pudiendo por participar a la  
 Sra. Jovita Volante Asistente Técnico de Sub. Gerencia de Desarrollo  
 Urbano Local, para de manifestar la obra ejecutada, en el año 2018.  
 - Contexto de PRONOEI Morel plus Utility, Relatividad de Planificación  
 de Estruct. Anual. M.P. indica otros, el objetivo es la Prioriza-  
 de Proyectos de Inversión Pública, para elaboración de Perfil y Decisión  
 desde el 09 abril se cuenta con OPI, viene objetivo Prioriza y ejecutar  
 Perfil y expedientes para generar Código SMIP, que puede generar  
 Código y banco Viabilidad para su ejecución, para de manifestar los  
 proyectos y estar en proceso a Nivel de Perfil y a Nivel  
 de Expediente Técnico y Continuar, se presta el 9  
 Alejandro Novales. Jefe OPI la firma, que a través de  
 la reportar explica la signt: pde y Dejar a cuenta luego se  
 implementa el SMIP, los señores los cuenta en oficinas  
 de OPI, y es un sistema administrativo del estado y actúa  
 como un sistema de certificación de calidad de los proyectos de  
 Inversión Pública, haciendo de Planificación de la Inversión  
 y es anterior a la formulación del Presupuesto, esto con de  
 uso independiente de la inversión pública, ya estamos dentro de SMIP  
 y debe adherirse a la Resolución, Teniendo un alto índice y defect.  
 de Infraestructura y Servicio Público, los proyectos prioritarios que  
 por atenderlos, a Continuar el CPC tras de la cual para  
 explica el Tema Relativo al Dicho Presupuesto, indica lo



un- per: de proyectos y ejecución y otros no por el  
 Decreto Presupuesto que afecta a los Gobiernos Locales, Realiza  
 un comparativo de presupuestos, durante los años 2011, 2012, 2013, 2014,  
 2015, manifestando como se obtienen pecunias cito a la página  
 Principio del Ministerio de Economía y Finanzas, en el presupuesto  
 del año 2015 Gobierno de recursos Presupuesto, como y proyectos  
 y actividades, en el año 2016, ya se afectó a la M.D. en  
 el primer decreto, por lo tanto arribó un período crítico en la  
 gestión guberna, a la fecha se viene afectando con el decreto  
 de Personal, afectando a la Municipalidad, por tanto desde  
 los días 1 de Enero referencial y para el Decreto por el año  
 2017, (deficit), P.P. 2'531,623, - monto insuficiente por parte  
 de la Municipalidad, monto de Ingresos por otros: 1'530,858.00  
 este monto se han quedado deudas de la gestión anterior, cito  
 de Construcción: Dampier, por 248,758, así como 11,292.17 a M.P.  
 FORMIPM: 210,000; Ingresos de Tributación: Molino de Villa  
 Velazco por \$ 18,000. = total \$ 488,050.47 se debe cancelar  
 el presente Presupuesto se puede cubrir 5% del total de deudas  
 PTO, Dato referencial por proyectos de Tributación: 1'042,807.53  
 En la realidad de la Municipalidad por tanto se debe priorizar  
 las necesidades por ser distribuidas en los 30 pueblos de la zona  
 ubicada por separado al C.R.C. del de la Cruz, se le plantearon  
 interrogantes respecto a si porque no se cancelaron las deudas  
 que se irán pagando al disminuir estos aumentos debido al interés  
 el pleito de Urb. Conyando, comentando que los gobiernos anteriores  
 no dejaron estas deudas, gestión anterior compra maquinaria se  
 pagaba porque no se pago la deuda, debido otros como sucedió  
 en la gestión anterior, quedando las deudas pendientes en ser-  
 vicio C.R.C., como participante se debería que decidir y con el  
 poco recurso se elabora a expedientado Decido, Pido al  
 Excmo Decano de 11 por a pedido de expediente de expedientado,



Teoría, por haber firmado y ejecutado la obra, manifestando que no se han ejecutado otros proyectos en los presupuestos anteriores, como plan de obra que se ejecuta.

Expediente Técnico, por lo que el MOPC, cuenta con OPI, y facultades de ejecución de los mismos, el Titular de la obra de Juan Yzquierdo de Jasso y se elabora Estudios y Expediente Técnico y Prioritario, que el Ayuntamiento.

por el encargo de vigilar el cumplimiento de los proyectos, por lo que se elabora buen expediente Técnico para evitar devoluciones de los mismos, se pone de manifiesto y se da un alta formalizando estos datos, todos los agentes participantes se dan el acuerdo para la distribución del presupuesto, se pone de manifiesto que se pone de manifiesto el acuerdo de Chahucil de Expediente Técnico.

Esto debe tener el seguimiento por que en otra gestión no sucedió, esta pasando actualmente ya que esta se presenta o queda incompleta, luego de la deliberación correspondiente, se establece lo siguiente acuerdo:

1. Que el presupuesto por el año Fiscal 2015, se ejecuta la Chahucil de partes, expedientes de bienes e ingresos priorizados al sector: Salud, educación, agua y planeación.

2. se dirige al Municipio de la Zona, por el Comité de Vigilancia, reconociendo la responsabilidad en el Sr. Carlos Ancojima Villanar DNI 44532488 - Titular de la obra Juan Yzquierdo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
REGIÓN M.D.L.A

*[Handwritten signature]*

Belenita Franco

Felipe Galvan Villegas

*[Handwritten signature]*



*[Signature]*  
Rosa Reyes

*[Signature]*  
Jose M. Santos Macalupa

*[Signature]*  
Mickson

*[Signature]* : Clas Casagmude - K.V. 1  
CLAS Casagmude Rina

*[Signature]*  
02717538

*[Signature]*  
02813542

*[Signature]*  
02716880

*[Signature]*  
027162425

*[Signature]* JASS CASAGMUC CHALAM.  
02721804

*[Signature]*  
45844882

*[Signature]*  
02706292